



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 228-2020-AL/MDP

Pucusana, 15 de octubre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 221-2020-AL/MDP fecha 09.10.2020, se Designa al Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz en el cargo de confianza como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y se Encarga la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la Encargatura del Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la Encargatura, a partir del día 15.10.2020 al ING. CARLOS ARTURO OBREGON DIAZ en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 221-2020-AL/MDP de fecha 09.10.2020 en el extremo de la Encargatura de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, conservando el cargo de confianza como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA**

VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA
Alcalde

Recibido -
15/10/2020 -
C. Obregón D.